

HUGO HERNÁN JANNETTI

ENTRADA R.S.J., E. y C.

LP 14187/2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 24 N° 1283 La Plata, celular: (0221) 570-6230, responsable monotributista, CUIT N° 20-27677328-4, en autos "Cavallaro María Florencia c/ Locatelli Alicia Matilde y Otros s/Ejecución de Honorarios (LP 14.771 /2017)", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 50 % del inmueble sujeto a propiedad horizontal, sito en ciudad y partido de La Plata, calle 49 N° 689 ½ e/8 y 9, al contado y al mejor postor, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. H, Manz. 588, Parc. 16-A, Subpar. 2, Matrícula 118503/2 La Plata (55). Desocupado. Base: \$946.303. N° de cuenta: 2050-027-33876/7, CBU N° 0140114727205003387672 y CUIT N° 30-99913926-0. Oferente-garantía: Para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, dpto. La Plata, calle 45 N° 776, La Plata, de 08:00 a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$47.315, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 03/02/2022 de 10 a 11 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el día 14/02/2022 a las 10 hs. Fecha de subasta: COMENZANDO EL 17/02/2022 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 7/03/2022 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 21 de marzo de 2022 a las 10:00 hs., oportunidad en que se suscribirá el acta de venta y el comprador en la subasta deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña. El depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Compra en comisión: Deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Comisión martillero: Se establecerá al momento del Acta de Adjudicación. Saldo precio: Se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 585 del CPCC. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, expensas comunes: No se devengan. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. La Plata, diciembre de 2021. Se deja establecido que los edictos ordenados serán sin previo pago de derechos, tasas y/o aranceles, en función de lo establecido en los arts. 57 del Dec. Ley 8904/77 y de la Ley 14.967.

dic. 9 v. dic. 13